



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1096 14
EXPEDIENTE N° 7044/14
Salta, 18 DIC 2014

VISTO: La nota presentada por la alumna Mariana Janet MANSILLA, L.U. N° 515.848, D.N.I. N° 33.428.581, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: **“FIDEICOMISO INMOBILIARIO: UN NUEVO ENTE CONTABLE EN CRECIMIENTO”**, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, reúne los requisitos exigidos por la Res. CD-ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 10 del presente expediente.

Que desde fojas 2 a 8 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de los Cres. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado de las asignaturas Contabilidad II y Contabilidad III y Hugo Marcelo Nazar, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de las citadas asignaturas, a quienes se proponen como Director y Co Director, respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

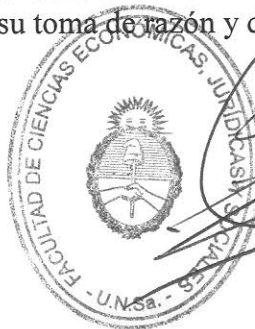
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el plan de trabajo sobre el tema **“FIDEICOMISO INMOBILIARIO: UN NUEVO ENTE CONTABLE EN CRECIMIENTO”**, presentado por la alumna Mariana Janet MANSILLA, L.U. N° 515.848, D.N.I. N° 33.428.581, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Director del citado Seminario al Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado y como Co Director al Cr. Hugo Marcelo Nazar, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, ambos docentes de las asignaturas Contabilidad II y Contabilidad III, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a la alumna peticionante, a los Cres. Carlos Darío Torres y Hugo Marcelo Nazar, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv/ggl
ca

Cra. Azucena Sánchez de Chiorri
Secretaría As. Académicos y de Investigador
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa